



## COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

*Bogotá, junio 12 de 2019*

Frente a la decisión del Congreso de la República de aprobar el proyecto de ley que prohíbe el uso de asbesto en Colombia, en Eternit Colombiana S.A. nos permitimos hacer las siguientes precisiones con el propósito de aclarar información sobre nuestro correcto proceder industrial:

- Desde el año 2015 tomamos la decisión de sustituir el asbesto en los procesos productivos del país y, en consecuencia, actualmente, ninguno de nuestros productos, incluidas las tejas onduladas, utiliza este tipo de fibra.
- No fabricamos, ni comercializamos tubería para obras públicas elaborada con asbesto, ni con algún otro material.
- No fabricamos, ni comercializamos tanques con asbesto, los cuales fueron sustituidos por el polietileno hace décadas.
- Nunca hemos utilizado asbesto como materia prima en la fabricación de placas planas para la Construcción Liviana marca Eterboard, ni en nuestra línea de Pinturas Arquitectónicas.

Durante el último año hemos hecho importantes inversiones en las tres plantas del país como indicador de confianza en el sector de la construcción. Estas plantas operan con total transparencia y con una política de puertas abiertas, motivo por el cual de manera regular atendemos visitas de universidades, asociaciones, entes de control y cualquier otra entidad interesada en conocer las condiciones de calidad y seguridad con las que se opera.

Seguiremos manteniendo una actividad industrial de alto rigor y exigencia técnica. Nuestro enfoque empresarial continuará basándose en una visión de sostenibilidad a largo plazo y ratificando día a día nuestro profundo sentido de responsabilidad con trabajadores, clientes y aliados de negocio para entregar soluciones integrales y seguras.